



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3947
28 de enero de 2015
ORIGINAL: ESPAÑOL

La Sesión Especial sobre Beijing+20 en América Latina y el Caribe se llevó a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2014 en el marco de la quincuagésima primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizó en Santiago, del 17 al 19 de noviembre de 2014. En esa oportunidad las ministras y autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer aprobaron la siguiente Declaración:

SESIÓN ESPECIAL SOBRE BEIJING+20 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Declaración

Nosotras, ministras y autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, reunidas en representación de los gobiernos de América Latina y el Caribe con ocasión de la conmemoración de los 20 años de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, reafirmando nuestro compromiso con esta agenda de igualdad de género y con la aceleración de su implementación con un enfoque basado en los derechos humanos;

Reconocemos los logros y avances realizados durante estos 20 años que, si bien constituyen una contribución esencial a la democracia, el desarrollo y la paz, resultan insuficientes y muestran que, como ya hemos afirmado en múltiples ocasiones, la igualdad de género y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas son fundamentales para erradicar la pobreza, lograr mayor igualdad, paz y seguridad, y promover el desarrollo sostenible en sus tres pilares: económico, social y ambiental, en un contexto que presenta nuevos desafíos y oportunidades;

Reafirmamos con fuerza todos los compromisos internacionales, en especial la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), y los compromisos regionales aprobados recientemente, como el Consenso de Santo Domingo y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que constituyen la posición regional más actual de América Latina y el Caribe;

Destacamos el papel fundamental desempeñado por las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones de mujeres, el movimiento feminista y las organizaciones de juventud, en el avance hacia el logro de los objetivos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la decisión política de los gobiernos que han hecho propia la agenda de esos organismos, y reconocemos que los progresos alcanzados han sido fruto de la imprescindible alianza entre las mujeres dentro y fuera del ámbito del Estado, que debe fortalecerse con miras a la agenda para el desarrollo después de 2015;

Nos comprometemos a impulsar la agenda para el desarrollo después de 2015, en las instancias que corresponda, para asegurar que se incluya la igualdad de género como objetivo específico y se logre transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos en todos los objetivos, metas e indicadores;

Reiteramos que la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015 a nivel regional constituye una oportunidad estratégica para el avance de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, a través del monitoreo y seguimiento de las agendas sectoriales en los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

Reconocemos los desafíos identificados tanto por nuestros gobiernos como por las organizaciones de la sociedad civil en las distintas instancias y nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de los compromisos, especialmente las orientadas a acelerar la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los consensos regionales, incrementando la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, la presupuestación en materia de género y la ejecución y rendición de cuentas, con miras a reforzar la aplicación de políticas de igualdad en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de la tercera Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo que se llevará a cabo en 2015;

Reafirmamos la importancia de contar con estadísticas e indicadores de género para el seguimiento y monitoreo de la agenda para el desarrollo después de 2015, poniendo particular énfasis en el diálogo entre productores y usuarios de la información y promoviendo que se destinen recursos suficientes por parte de los Estados y la cooperación internacional para compilar información pertinente, oportuna y confiable;

Decidimos crear un grupo de trabajo técnico centrado en la formulación de presupuestos con perspectiva de género conformado por los gobiernos de los países de la región y la sociedad civil, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

Felicítamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) por la organización de esta Sesión Especial, como espacio regional de debate y toma de decisiones sobre la agenda de igualdad de género previo al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el marco institucional de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y solicitamos que los resultados emanados de esta Sesión Especial se presenten en dicho período de sesiones.